LAS PRIMERAS ESCUELAS DE EL ESCOBONAL (1864-1919). LA LARGA LUCHA POR CONSEGUIR LA ESCOLARIZACIÓN EN EL MAYOR PAGO DE GÜÍMAR¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar) [blog.octaviordelgado.es]

Se ha repetido tantas veces la tópica expresión "Un pueblo sin cultura no puede ser un pueblo libre", que nunca nos hemos detenido a pensar en que esa generalización cuenta con ejemplos tan próximos a nosotros, que forman parte consustancial de nuestra propia historia. Tal es el caso de la larga historia de la conquista educativa en El Escobonal (Güímar), a la que vamos a dedicar el presente artículo.

La lucha de los vecinos de este pueblo por acceder a su derecho a la educación comenzó a mediados del siglo XIX, cuando el 95 % de los mismos eran analfabetos, y solo sabían leer y escribir los pocos que habían aprendido con dos cultos hermanos escobonaleros, el ilustre presbítero don Juan de Castro y Baute² y el polifacético don Domingo de Castro y Baute³, quienes murieron en dicha localidad después de haber desarrollado una gran labor religiosa, educativa y social. Algunos otros agacheros afortunados pudieron trasladarse temporalmente a vivir en Güímar con algún familiar, o se acercaban hasta allí diariamente caminando durante horas por el antiguo camino real, para asistir a la escuela pública que se había creado en 1796⁴.

Con los datos anteriores, a los que se unía un abandono secular en el resto de las necesidades sociales de Agache, no es de extrañar que en 1858 los vecinos de esta comarca elevaran una instancia al subgobernador civil de las Canarias occidentales solicitando la creación de un Ayuntamiento para los pagos de El Escobonal, Lomo de Mena, La Medida y Pájara, segregado del municipio de Güímar; apoyaban la solicitud en once fundamentos, siendo uno de ellos: "la completa carencia de escuela pública ni privada". Pero este argumento fue refutado en el Pleno del 1 de agosto de dicho año por la corporación municipal, en la que por entonces no había ningún representante de Agache, del siguiente modo: "Este Ayuntamiento no cuenta potestad para poner escuelas públicas en los caseríos, y si han existido y existen una de niños y otra de niñas en esta cabeza de Distrito para los alumnos que aspiren a su enseñanza en todo el radio de su demarcación municipal, la carencia de las privadas no es culpabilidad de este Cuerpo, y si exclusivamente de la indolencia de los vecinos que no queriendo aprovecharse de las públicas deben por sí crear privadas". Además, argumentaba que los vecinos segregados no podrían cubrir los gastos ordinarios de un Ayuntamiento, entre ellos los ocasionados por "maestro y maestra de escuela" y "gastos materiales de la misma"5. Téngase en cuenta que, por entonces, la única vía de comunicación entre El Escobonal y la cabecera municipal, donde estaban las escuelas

¹ Sobre este tema pueden verse también otro artículo de este mismo autor: "Homenaje al colegio público Agache de El Escobonal". *Programa de las 249 Fiestas de San José* (El Escobonal). Agosto de 2003. Págs. 10-25.

² "El prebendado don Juan de Castro y Baute (1766-1844), capellán, sacerdote, profesor, cura servidor de Arico, notario público eclesiástico, primer párroco de Fasnia y racionero medio fundador del Cabildo Catedral de Tenerife". blog.octaviordelgado.es, 7 de marzo de 2013 [Actualizado el 19 de junio de 2020].

³ "Don Domingo de Castro y Baute (1770-1838), clérigo minorista, sochantre y notario público de la parroquia de Fasnia, escribiente, agrimensor, cirujano, curandero, labrador y marinero". blog.octaviordelgado.es, 23 de mayo de 2013 [Actualizado el 31 de agosto de 2020].

⁴ "La familia García Adrián y los orígenes de la enseñanza pública en Güímar (1796-1837)". blog.octaviordelgado.es, 11 de marzo de 2013 [Actualizado el 26 de septiembre de 2022].

⁵ Archivo Municipal de Güímar. Libro de actas del Pleno, 1858.

elementales, era el Camino Real y la distancia que los separaba suponía unos diez kilómetros, a pie o en bestia. No hace falta decir que este intento de segregación no prosperó.



El Escobonal ha contado con escuela pública desde 1864, aunque de un modo intermitente.

LA PRIMERA ESCUELA PÚBLICA INCOMPLETA DE EL ESCOBONAL (1864-1881)

A pesar de lo argumentado por el Ayuntamiento, gracias a la insistencia de los escobonaleros, seis años después de este fallido intento de segregación, en 1864, el Ayuntamiento de Güímar creó una escuela incompleta en el pago de El Escobonal, aunque por sugerencia del inspector de Primera Enseñanza de la Provincia, y alquiló un local para escuela y habitación del maestro por 180 reales. Permaneció abierta durante 17 años, hasta 1881 en que fue suprimida; en ese tiempo la regentaron dos hermanos güimareros, don Faustino y don Bernardo Campos Núñez. Veamos cómo se consiguió dicho objetivo.

A comienzos de 1864, los vecinos de El Escobonal acudieron al inspector de Primera Enseñanza de la provincia, don Fernando Suárez Saavedra, para exponerle las necesidades educativas de la comarca. Éste acogió con agrado las sugerencias vecinales y envió un informe al Ayuntamiento de Güímar, al que se dio lectura en el Pleno celebrado el 27 de febrero de dicho año, y en el cual, entre otras sugerencias, incluía:

Dos son las escuelas que existen en toda la jurisdicción de Güímar, en lugar de las cuatro que a su vecindario señala la ley [...].

Como a una distancia considerable del Casco de este Pueblo, se encuentra un Pago cuyo vecindario no baja de ochocientas o novecientas almas, cree el Inspector que es muy grande la necesidad y suma la conveniencia de que en El Escobonal, nombre de dicho Pago, se proceda desde luego por este I. Ayuntamiento a la creación de una escuela elemental incompleta; de cuyas gestiones suplico se sirva hacer partícipe a la Junta provincial para su conocimiento.⁶

En la sesión celebrada al día siguiente, la corporación municipal respondió a dicho informe: "La creación de una escuela incompleta en el Pago del Escobonal, ha ocupado

⁶ Archivo Municipal de Güímar. Libros de actas del Pleno, 1864.

tiempo ha la atención de esta municipalidad, y se promete que dentro de poco se conseguirá el loable fin que se ha propuesto". Cumpliendo con lo prometido, en el Pleno celebrado el 2 de octubre de ese mismo año el alcalde informó que el día anterior se había dado posesión al maestro de El Escobonal y se acordó dotar presupuestariamente los alquileres necesarios para dicha escuela y vivienda del maestro:

El Ayuntamiento quedó enterado de lo manifestado por el Sr. Presidente acerca de haberse dado posesión a D. Faustino Campos Núñez en el día de ayer, del destino de Mtro. de Instrucción pública del Pago del Escobonal, a cuyo acto asistió con una comisión de la junta local otra del Ayuntamiento compuesta de los Sres. regidores D. Juan García Monroy y D. Domingo Tejera García y se acordó que el Sr. Presidente coloque en el próximo presupuesto la cantidad correspondiente para los alquileres de la casa donde ha tenido lugar la instalación de dicha escuela y habitación del maestro.⁸

En cumplimiento del acuerdo anterior, el 19 de marzo de 1865 se acordó consignar en el presupuesto municipal la cantidad de 180 reales para el alquiler de la escuela en el pago del Escobonal, "por no tenerla propia el Ayuntamiento". Los dos regidores o concejales mencionados eran naturales y vecinos de El Escobonal y, suponemos, que tendrían mucho que ver con la creación de dicha escuela. De esta manera, por primera vez en su historia, El Escobonal y toda la comarca de Agache contaba con un maestro que, al frente de una escuela pública, podía dar los primeros pasos para disminuir el índice de analfabetismo del pueblo.

Tras permanecer cuatro años y medio al frente de la escuela, el maestro que la regentaba renunció a ella para dedicarse a la carrera militar, siendo sustituido interinamente por un hermano, que era una persona idónea para dicho empleo, tal como se aprecia en el acuerdo tomado el 31 de marzo de 1869 por el Ayuntamiento Pleno:

Habiendo manifestado el Maestro interino de instrucción pública del pago del Escobonal Don Faustino Campos Núñez hallarse imposibilitado para seguir desempeñando su encargo; y con el fin de que no sufra perjuicio la instrucción en dicho pago; se acordó que concurriendo en Don Bernardo Campos Núñez, su hermano, la idoneidad y demás cualidades necesarias para el desempeño de dicho magisterio, se le confiera interinamente dando parte a la junta provincial. 10

De este modo, a don Faustino le sucedió su hermano, don Bernardo Campos Núñez, quien tomó posesión de la escuela incompleta de El Escobonal el 1 de abril de 1869. Éste continuaba regentándola en 1872, pero creemos que cesó en ella hacia 1881, en que emigró a América, circunstancia que motivó la supresión de dicho centro.

Don Faustino Campos Núñez nació en el barrio de los Majuelos de Güímar el 14 de febrero de 1846, siendo hijo de don José Antonio Campos Benítez¹¹ y doña María Nicolasa Núñez Hernández. Como se ha indicado, fue el primer maestro de la escuela incompleta de El Escobonal (1864-1869) y, tras cesar en ella, siguió la carrera militar. En 1871 fue nombrado alférez de Milicias y, como tal, actuó como oficial de almacén del Batallón de Lanzarote. En

 8 Ibidem.

⁷ Ibidem.

⁹ *Ibidem*, 1865.

¹⁰ Ibidem, 1869.

¹¹ Don José Antonio Campos Benítez (1808-1872) fue sochantre organista y notario público eclesiástico de la parroquia de San Pedro, regidor y 2º teniente de alcalde del Ayuntamiento, secretario interino de la Comisión Pericial, hombre bueno en juicios, juez de paz suplente, secretario del Juzgado de Paz, propietario agrícola, elector contribuyente y secretario escrutador de la mesa electoral. Además de los dos hijos mencionados en el texto, destacaron otros dos: don Graciliano Campos Nuñez (1842-1888), clérigo tonsurado, sochantre, escribiente, Bachiller, catedrático de Segunda Enseñanza y secretario de los Ayuntamientos de Fasnia y Güímar; y don Nicolás Campos Nuñez (1847-1880), capitán graduado de Infantería y benemérito de la Patria, fallecido en la Guerra de Cuba.

1875 pasó con el mismo empleo a Infantería y fue destinado a la Guerra Carlista, donde por los méritos contraídos en ella se le concedió en 1876 el grado de teniente y la Medalla de Alfonso XII con el pasador de Olot. En ese mismo año pasó al Ejército de Cuba con el grado de capitán; en dicha isla participó en diversas operaciones de campaña, ascendió a teniente efectivo (1877) y se le nombró Caballero de Primera clase de la Orden del Mérito Militar (1879). Falleció en dicha isla y en plena campaña en 1879, cuando contaba tan solo 33 años de edad. 12

Don Bernardo Campos Núñez, hermano del anterior, nació igualmente en el barrio de Los Majuelos de Güímar el 22 de julio de 1851. Por renuncia de su hermano Faustino, el 1 de abril de 1869 fue nombrado maestro de la escuela incompleta de El Escobonal, a la que renunció hacia 1881 para emigrar a América. Allí se perdió su paradero, estimándose que ya había muerto en 1901.

LAS ESCUELAS PARTICULARES DE DON DOMINGO CAMPOS YANES (1884-?) Y DOÑA MARÍA CASTRO

A pesar de las reiteradas peticiones de los vecinos, la escuela pública de El Escobonal no volvió a ser creada en lo que quedó de siglo. La educación fue asumida entonces por varios maestros particulares, que a pesar de carecer de título académico hicieron posible que algunos niños accediesen a la instrucción más básica, aunque solo de las familias más acomodadas, pues entre todos ellos debían pagar al docente sus honorarios. Así, en el Pleno celebrado el 16 de marzo de 1884 por el Ayuntamiento de Güímar:

Viose una instancia presentada por Domingo Campos Yanes del pago del Escobonal referente a que se le concedan los cortos enseres de la escuela que habia en aquel pago, los que existen depositados en poder de D. Florentin Perez y se acuerda: que atendido el buen propósito del solicitante y comprometerse a gratuitamente y solo con las obenciones que le satisfagan los discípulos en particular dedicarse a la enseñanza primaria gratuita entréguensele los repetidos enseres, previo inventario que levantará el secretario de este Municipio, quedando comprometido el Campos Yanes á entregarlos el dia que se le reclamen en igual forma que los recibe. 13

Don Domingo Campos Yanes nació en el pago de El Escobonal el 7 de septiembre de 1857, siendo hijo de don Juan Campos Díaz¹⁴ y doña Petra Yanes Delgado. Estudió de niño en una escuela de Santa Cruz de Tenerife y, aunque no continuó carrera, alcanzó notables conocimientos, que fue ampliando de manera autodidacta. Como se ha señalado, en marzo de 1884 fundó una escuela particular en El Escobonal. El 8 de diciembre de ese mismo año contrajo matrimonio en la misma iglesia de San Pedro de Güímar con doña Estéfana de la Rosa Lugo, hija de don Juan Eusebio de la Rosa y doña Isabel Lugo. Pocos años después dejó la escuela y trabajó como comisionado ejecutor de apremios, en el cobro de los atrasos de la contribución, en los municipios de Fasnia y Arico. En virtud de su empleo, se estableció en El Lomo de Arico, donde ya vivía en 1890; en su nuevo domicilio estableció también una tienda de comestibles, una panadería y el correo. En Arico actuó como interventor para las elecciones municipales (1892) y para las de Diputados a Cortes (1893); además, fue fiscal

¹² La biografía detallada de este personaje puede consultarse en este mismo blog: "Personajes del Sur (Güímar): Don Faustino Campos Núñez (1846-1879), primer maestro de El Escobonal y capitán graduado de Infantería, condecorado por méritos de campaña y fallecido en la Guerra de Cuba en plena juventud". blog.octaviordelgado.es, 15 de noviembre de 2016.

¹³ Archivo Municipal de Güímar. Libros de actas del Pleno, 1884.

¹⁴ Don Juan Campos Díaz (1814-1884) fue subteniente de la Milicia Nacional y alcalde pedáneo de El Escobonal. De sus hijos, don Miguel Campos Yanes (1855-1925), nacido también en El Escobonal, fue labrador, cabo de la Guardia Provincial, conserje de la Capitanía General de Canarias, molinero, sargento de la Guardia Municipal de La Laguna y cabo interino de la Guardia Municipal de Santa Cruz de Tenerife, donde falleció.

municipal (1905) y juez municipal suplente; y en virtud de este último cargo estuvo al frente del Juzgado en 1912, por ausencia del titular. También fue corresponsal periodístico. Falleció en su domicilio de Arico el 15 de febrero de 1930, cuando contaba 72 años de edad, dejando amplia y destacada sucesión¹⁵. ¹⁶



Don Domingo Campos Yanes, maestro particular.

Por entonces, existió otra escuela privada regentada por doña María Castro, hija de una cabrera del latifundio de la familia Delgado-Trinidad, que aún poseía las fincas de Las Lajas y Cano, quien por su inteligencia natural fue educada por la Marquesa viuda de la Florida, doña Francisca Delgado-Trinidad y O'Shea. Gracias a ello, durante algún tiempo enseñaría a leer y a escribir a los vecinos del pueblo, en una casa de La Tambora¹⁷.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE NIÑOS Y OTRA DE NIÑAS EN EL PAGO DE EL ESCOBONAL (1895)

Pero los vecinos de El Escobonal no se resignaron a carecer de enseñanza pública, por lo que a comienzos de 1895 se dirigieron de nuevo al Ayuntamiento, solicitando la creación de una escuela de niños y otra de niñas en dicho pago. Tras estudiar dicha solicitud, en el

¹⁵ Fueron sus hijos: don Domingo Campos de la Rosa (1884-1970), albañil, teniente de alcalde del Ayuntamiento de Arico, secretario interino suplente del Juzgado de Paz y fiscal municipal de dicha localidad; y don Martín Campos de la Rosa (1898-1979), soldado de Infantería, portero-alguacil y guardia municipal del Ayuntamiento de Arico. Y sus nietos: don Juan Campos Díaz (1915-?), agricultor y juez de paz de Arico; don Manuel Campos Díaz (1919-?), comerciante y concejal del Ayuntamiento de Arico; don Juan Pedro Rodríguez Campos (1922-1965), profesor mercantil, director de una academia en Santa Cruz de Tenerife, presidente del Sindicato de Actividades Diversas y concejal de dicha capital; y don Antonio Rodríguez Campos (1924-?), maestro nacional.

¹⁶ La biografía de don Domingo Campos Yanes puede consultarse en este mismo blog: "Personajes del Sur (Güímar-Arico): Don Domingo Campos Yanes (1857-1930), maestro particular, auxiliar de la recaudación de contribuciones, comerciante, panadero, cartero, interventor electoral, fiscal municipal de Arico, juez municipal suplente y corresponsal periodístico". blog.octaviordelgado.es, 26 de noviembre de 2015.

¹⁷ Información oral aportada por varios vecinos mayores de El Escobonal.

Pleno celebrado el 7 de abril de dicho año, la corporación municipal tomó el siguiente acuerdo, favorable a la creación de dichas escuelas:

En este estado el Sr. Alcalde manifestó á la Sala que varios vecinos del Escobonal y sus caserios limítrofes, en su inmensa mayoría y casi todos contribuyentes, le habían significado verbalmente y en repetidas ocasiones los grandes deseos de que se creara en aquel pago que cuenta con un número considerable de habitantes, una escuela de niños v otra de niñas, puesto que ya que hace tantos años sus hijos vienen privados de un beneficio que todos lo reconocen, deseaban vivamente se les sacara de una vez para siempre del olvido tan injustificado en que se les han tenido, careciendo por tanto tiempo del elemento de la primera enseñanza, en el que descanse si aún puede decirse, el bienestar de los pueblos. El Ayuntamiento, en vista de lo expuesto por el Sr. Presidente y persuadido como lo está, de las poderosas razones que les asisten á los habitantes del Escobonal y los de sus caserios inmediatos para solicitar la creación de una escuela de niños y otra de niñas, punto que tan injustificadamente se les han tenido privados de los rudimentos de la primera enseñanza, base principal de una sociedad culta, mejorada, sumisa y obediente, por unanimidad acordó acceder á lo solicitado con justísimo derecho por aquellos vecinos; y que como quiera que aún no se halla confeccionado el presupuesto que ha de regir en el próximo año económico de mil ochocientos noventa y cinco á noventa y seis, se tenga cuenta por la Comisión de Hacienda incluir en el mismo la dotación de quinientas pesetas para un maestro de primera enseñanza y trescientas sesenta y cinco pesetas para una maestra, con mas la cantidad reglamentaria para material de aquellas escuelas y la cantidad indispensable para alquileres de esas escuelas.¹⁸

Sin embargo, a pesar de las razones expuestas y del interés mostrado por la Corporación municipal, no tenemos constancia de que dichas escuelas llegaran a crearse por entonces. Ello se enmarca en unos años en los que se sucedieron varias revueltas en los pagos de Agache contra los recaudadores de la contribución, que en más de una ocasión hizo necesaria la intervención de las fuerzas del orden. La negativa de los agacheros a pagar la contribución, que consideraban injusta, hizo que el Ayuntamiento de Güímar cayera en una grave crisis económica que, a su vez, impedía la creación de nuevas escuelas. 19

LA ESCUELA PARTICULAR DE "DOÑA MARIQUITA LA DE AGUERCHE" (1900-1919)

Ante dicho panorama, los escobonaleros se dirigieron a una vecina, doña María Hernández Rodríguez, conocida como "Doña Mariquita la de Aguerche", descendiente de la mencionada familia Delgado-Trinidad, prima de la Marquesa viuda de La Florida y sobrina del coronel de la Guardia Civil don Fabio Hernández y Delgado. Esta mujer poseía una notable inteligencia y vastos conocimientos, por lo que aceptó el encargo y en la transición entre el siglo XIX y el XX fundó una escuela particular en la Carretera General del Sur, en la zona de El Chamizo, a pesar de carecer de título académico. Permaneció al frente de ella durante muchos años, por lo menos hasta 1919, en que se abrió la escuela unitaria pública de niñas de El Escobonal. En su última etapa, tras crearse otras escuelas de niños, sus enseñanzas se centraron sobre todo en las niñas, a las que también enseñaba a calar, siendo una de las pioneras de esta arraigada labor artesanal, y al final contó incluso con la ayuda de sus hijas en la escuela²⁰. Continuó viviendo en su pueblo natal hasta 1925, en que se trasladó con su familia a Santa Cruz de Tenerife, donde permaneció el resto de su vida.

¹⁸ Archivo Municipal de Güímar. Libros de actas del Pleno, 1895.

¹⁹ Sobre este tema puede verse otro artículo en este mismo blog: "Las revueltas populares de El Escobonal (Güímar) contra la recaudación de contribuciones y el establecimiento del fielato". blog.octaviordelgado.es, 12 de agosto de 2014 [Actualizado el 26 de octubre de 2021].

²⁰ Información oral transmitida por varios vecinos mayores de El Escobonal.

Doña María Hernández Rodríguez nació en el caserío de Aguerche (en el pago de El Escobonal) el 8 de abril de 1873, en el seno de la destacada familia Delgado-Trinidad, pues era hija de don Telesforo Hernández Delgado²¹ y doña Agustina Rodríguez Castro. El 11 de junio de 1897 contrajo matrimonio en la parroquia matriz de San Pedro de Güímar con don Alejo de la Cruz Delgado, labrador, natural y vecino del mismo pago e hijo de don Román Felipe de la Cruz y de doña María (Díaz) Delgado y Delgado. Don Alejo cambió el apellido "de León" por el "de la Cruz", por lo que sus descendientes llevan actualmente este último. Hacia 1925 se estableció con su familia en Santa Cruz de Tenerife, donde falleció el 13 de diciembre de 1945, cuando contaba 72 años de edad.



Doña María Hernández Rodríguez.

LA ESCUELA PARTICULAR DE DON ISAAC MARTÍNEZ "EL MAESTRO TUPIDO"

Hacia 1906 se estableció en El Escobonal don Isaac Martínez, quien era un capitán retirado del Ejército, que se dedicaba a ir por los pagos más aislados enseñando a leer y a escribir a los niños. Los padres de algunos de sus alumnos, que tenían poco dinero, les solían pagar sobre todo con productos del campo, especialmente con vino e higos picos; dado que estos frutos fueron una parte importante de su dieta, sufrió más de un inconveniente con las numerosas granas que tienen dichos frutos, de ahí que fuese conocido en el pueblo como el "Maestro tupido" 22.

Según se recuerda, don Isaac Martínez ejerció como maestro particular. Algunos sitúan su escuela en el Lomo de Montijo, otros en La Corujera (en casa de Fortunato) y otros

²¹ Don Telesforo pertenecía a una de las familias más ilustres de Güímar, los Delgado Trinidad, descendiente de un primo del Mencey de Adeje. Era hermano de don Fabio Hernández y Delgado (1836-1913), coronel de la Guardia Civil y héroe de la Guerra de Cuba. Hijo de don Lorenzo Hernández Bencomo (1811-?), cadete de Milicias, propietario y amanuense. Nieto de don Francisco Delgado Trinidad (1774-1817), mayordomo y hermano mayor del Carmen, capitán de Milicias, gobernador de armas, alcalde y apoderado de Güímar. Bisnieto de don José Delgado Trinidad y Díaz (1717-1789), capitán de Milicias, alcalde de Güímar y fundador de las ermitas de San José y Ntra. Sra. de Belén. Y tataranieto de Don Juan Delgado Trinidad (1668-1739), alférez de Milicias y mayordomo de la fábrica parroquial de San Pedro de Güímar. Además, otros muchos parientes y antepasados siguieron también la carrera militar.

²² Información oral transmitida por varios vecinos mayores de El Escobonal (Güímar).

primero en la Carretera (en casa de Rosendo) y luego en la Hoya de los Almendreros (en casa de Chu Guillermo)²³. Además, durante su estancia en este pueblo, el 12 de mayo de 1906 el Sr. Martínez también fue nombrado alcalde de barrio de El Escobonal por el alcalde de Güímar, como consecuencia de la renuncia de don Cristóbal Pérez; pero sólo permaneció en dicho cargo durante dos meses, hasta el 18 de julio de ese mismo año, fecha en la que se aceptó la renuncia que había presentado a dicha alcaldía. Años más tarde fue nombrado secretario habilitado del Ayuntamiento de Fasnia; lo era el 6 de enero de 1922 y seguía el 19 de febrero inmediato. Desgraciadamente carecemos de más información sobre este curioso y polifacético personaje.

CRÍTICAS AL GOBERNADOR CIVIL POR NO CREAR UNA ESCUELA EN EL ESCOBONAL (1908)

El diario republicano autonomista *El Progreso*, poco afin al gobernador civil de Canarias, don Joaquín Santos Ecay, publicó una editorial el 31 de enero de 1908, titulada "*Notas regionales. Sin escuelas*", en que atacaba a dicha autoridad por su desinterés por la enseñanza, incluyendo entre sus argumentos que un pueblo como El Escobonal, con 500 niños (cifra claramente exagerada), careciese de escuela:

Diariamente llegan hasta nosotros quejas por el abandono inconcebible en que se encuentra la enseñanza en Canarias.

En casi todos los pueblos de la provincia ó faltan escuelas ó los maestros brillan por su ausencia. Unas veces so pretexto de que los Ayuntamientos no dan los locales; otras porque falta tal ó cual requisito en los expedientes de los maestros; las más porque éstos tienen abandonadas sus escuelas, lo cierto es que la enseñanza se halla aquí al más bajo nivel; que el analfabetismo sigue adquiriendo proporciones asoladoras y que el gobernador civil, llamado á corregir tales abusos en su doble calidad de representante del gobierno y de presidente de la junta provincial, apenas si da señales de vida en todo aquello que no sean giras, banquetes y comistrajos.

* * *

Infinidad de ejemplos pudiéramos citar de escuelas abandonadas y de maestros que no cumplen con su deber. Bastarla para ello con una visita de comprobación en las oficinas del ramo, cosa que nos proponemos hacer uno de estos días para cotejar y aquilatar las distintas denuncias que han llegado hasta nosotros y poner á la vez de manifiesto la incuria de las autoridades que tienen la obligación de velar por el fomento de la enseñanza, víctima entre nosotros del más incalificable atraso. Hoy nos limitaremos á mencionar uno de esos tantos ejemplos de abandono. Nos lo relataba hace días en esta Redacción un vecino del Escobonal, suscriptor de este diario. En aquel pueblo, nos decía, la incultura es verdaderamente extraordinaria. Más de 500 niños carecen allí de toda educación, y de los grandes no hay que hablar. Encontrar entre ellos un vecino que sepa leer y escribir es poco menos que un prodigioso acontecimiento. Y todo, ¿por qué? Pues, sencillamente, porque en el Escobonal ni hay escuelas, ni maestros, ni autoridades que procuren evitar estas anomalías.

* * *

Y lo mismo que en el Escobonal sucede en casi todos los pueblos de campo y aun en aquellos que de urbes se precian. La enseñanza se halla entregada á las veleidades del caciquismo, que es el que licencia á los maestros, facilita ó niega los locales para las escuelas, concede traslados, señala las horas de clase, etc., etc. Esto está á la orden del día en casi todos los pueblos rurales, y las consecuencias por demás creemos señalarlas. Las percibimos en todas las manifestaciones de la vida de esos pobres pueblos, donde la incivilidad, la incultura y hasta la barbarie son las notas culminantes y características. ¡Asusta pensar en los efectos de tanto abandono y de indiferencia tanta! La perspectiva de

8

²³ Ibidem.

este estado de cosas que en Canarias ha tomado carta de naturaleza, no puede ser en verdad más sombría ni más desconsoladora.

* * *

¿A dónde iremos á parar con esa masa de pueblo ineducado, sin noción ninguna de sus derechos ciudadanos, sin ansias de mejoramiento y evolución, sin afanes de lucha emancipadora, sin tendencias progresivas ni estímulos benéficos de ideales? ¿A dónde iremos á parar con esa juventud cerril, esclava, que no conoce ni los rudimentos de las primeras letras, que está predestinada á servir de recua á los caciques para engrosar en su día el contingente brutal de los falsos electores?

¿A dónde iremos á parar con gobernadores como el señor Santos Ecay, que desatienden los altos deberes que el fomento de la enseñanza le imponen; que no se cuidan de asuntos de tan transcendental interés para el porvenir de los pueblos; que no ejercitan su actividad é iniciativas en cosas que redunden en beneficio general?

¡Oh, la enseñanza! Muchos son los que aparentan brindarla protección; pero qué pocos los que en realidad se preocupan de vigorizarla y fomentarla.

En este número queremos contarnos nosotros. Y para que los actos respondan á las palabras dispuestos estamos á no dejar de la mano este asunto, á seguir señalando cuantos abusos nos fueren denunciados, á estimular á los indolentes, á censurar á los fracasados, y, en una palabra, á hacer provechosa labor en beneficio de la enseñanza, que es esta una cuestión de patriotismo y decoro para todos.²⁴

Pero el 3 de febrero inmediato le contestó *El Tiempo* en su primera página, en un artículo titulado "*La Enseñanza en Canarias / Cargos injustos*", en el que, a la vez que defendía al gobernador, apoyaba que la escuela de El Escobonal fuese incluida en el Plan General de Enseñanza, tal como había informado favorablemente en varias ocasiones la Junta Provincial, arrimando la culpa de esta falta al Ayuntamiento y al caciquismo imperante:

Nuestro colega *El Progreso* dedica á este asunto su editorial del viernes. Esperábamos encontrar un trabajo doctrinario, que bien lo merece el problema de la educación é instrucción populares, y solo sacamos de su lectura la convicción de que al colega le importa muy poco estado lamentable de la enseñanza como le sea permitido, á la sombra de este tema de eterna actualidad, dirigir algún ataque al Sr. Santos y Ecay, que si por algo debiera ser constantemente alabada su gestión al frente de este gobierno civil, tendría que ser, en primer término, por su amor á la instrucción pública y por la severidad y celo con que procura el exacto cumplimiento de las leyes en este ramo.

Arranca nuestra creencia de que á *El Progreso* le interesa menos la enseñanza que lanzar acusaciones al gobernador, de dos hechos bien patentes. Es el primero el de que nacie en Canarias ignora lo que el Sr. Santos y Ecay ha hecho y hace a favor de la enseñanza. Y si muchas localidades del archipiélago cuentan hoy con escuelas abiertas y con un magisterio idóneo y celoso, débese á la activa y tenaz fiscalización del Sr. Santos y Ecay y á sus severas y frecuentes disposiciones.

Si al colega no le bastase recoger los aplausos que siempre ha tributado toda la prensa de Canarias, por ese concepto, al actual gobernador, ni le pareciese suficiente la intervención que el señor Santos y Ecay ha tenido en la creación de las escuelas de esta capital y en la elevación á superiores de las Escuelas Normales y de Comercio, ni creyese dignas de ser tenidas en cuenta las repetidas visitas de inspección que por si propio ha realizado, pregunte el colega á su amigo don Arturo Ballester, que hace pocos meses tuvo ocasión de alabar calurosamente, acompañando por los pueblos del Sur al Sr. Santos y Ecay, la labor eficaz que éste realizaba para conseguir el establecimiento y la apertura de es cuelas allí donde la desidia del ayuntamiento ó la falta de maestro ó la carencia de local tenían al pueblo huérfano de ese elemento de progreso.

²⁴ "Notas regionales / Sin escuelas". *El Progreso*, viernes 31 de enero de 1908 (pág. 1).

El segundo hecho nos lo ofrece el citado periódico en el mismo artículo que comentamos. Para justificar sus acusaciones contra el Sr. Gobernador civil, como argumento aplastante, *El Progreso* cita el barrio del Escobonal y dice que «más de 500 niños carecen de toda educación». Y redondea el párrafo con una *pose* brillante: «Pues, sencillamente, porque en el Escobonal ni hay escuelas, ni maestros, ni autoridades que procuren evitar estas anomalías». Y claro está que eso de autoridades, por lo que antecede y lo que sigue, se refiere solamente al Sr. Santos y Ecay, contra el cual, por ese hecho, la emprende en los últimos párrafos del artículo.

Pues bien; amables lectores, sabed que en el Escobonal no hay creada ninguna escuela y que no figurando dicho barrio, por lo tanto, en el plan de enseñanza vigente, tiene que carecer necesariamente de local y do maestro.

Claro que eso es censurable, porque más de 500 niños –según el colega (¡corte, hermano!)— no pueden quedar así abandonados sin los medios de educación é instrucción que concede la constitución á todos los españoles. Pero de eso á censurar al señor Santos y Ecay por lo que no depende de su voluntad ni de su acción, va una distancia muy grande.

Al lado del colega estamos nosotros para pedir que el Escobonal sea incluido en el plan general de enseñanza conforme lo tiene repetidamente informado la junta provincial.

En una cosa tiene *El Progreso* sobrada razón: en que la enseñanza se halla entregada á las veleidades del caciquismo. Es necesario emanciparla de ese monstruo, libertarla, darla independencia para que pueda ser la directora única de nuestro mejoramiento social. Para ello impónese una acción enérgica contra los ayuntamientos; y como el mal, donde exista, es más grave y más injustificado cuanto más elementos y recursos cuente el municipio para remediarlo, y á esos sitios debe acudirse con el castigo en primer término, comience la obra moralizadora por el ayuntamiento de esta capital, entregado al caciquismo de los republicanos, á los cuales se debe que, después de haber chillado tanto en contra del gobierno por no haber éste resuelto el expediente de creación de seis escuelas, ya conseguida la autorización para establecerlas, ni se han establecido ni vamos camino de que se establezcan.

Ahí tiene El Progreso material para un artículo.²⁵

LA ESCUELA MUNICIPAL DE NIÑOS DE EL ESCOBONAL (1911-1916)

A mediados de 1911, la situación de abandono que sufría El Escobonal en la mayoría de los servicios públicos, motivó un nuevo intento de segregación del municipio de Güímar para su posterior anexión al de Fasnia, alegando la mayor proximidad a éste, el abandono a que se hallaba sometido y los abusivos impuestos de Güímar en el extrarradio; pero con el mismo resultado que el anterior, al oponerse enérgicamente la corporación municipal güimarera²⁶.

No obstante, tras esta segunda intentona, el Ayuntamiento volvió a dedicar un poco de atención a El Escobonal, con el fin de aliviar la tensión creada. Así, el 23 de septiembre de ese mismo año 1911 el Pleno de la corporación quedó enterado de una comunicación del gobernador civil, autorizando al Ayuntamiento para transferir el crédito que se tenía solicitado con el fin de atender al pago de un maestro de Primera Enseñanza en dicho pago, designándose en su virtud, para desempeñar dicho empleo interinamente, a don Daniel Rodríguez Delgado, natural de Candelaria, quien tenía solicitada dicha plaza con anterioridad, advirtiéndose al nombrado la obligación en que se hallaba de tomar posesión de su empleo inmediatamente. Por ello, el 24 de dicho mes de septiembre el citado maestro tomó posesión

²⁵ "La Enseñanza en Canarias / Cargos injustos". El Tiempo, lunes 3 de febrero de 1908 (pág. 1).

²⁶ Sobre este tema puede verse otro artículo en este mismo blog: "La solicitud de segregación de El Escobonal del municipio de Güímar para unirse al de Fasnia, en 1911. Miseria y emigración de "Las Hurdes Canaria" en los albores del siglo XX". blog.octaviordelgado.es, 7 de marzo de 2017 [Actualizado el 12 de diciembre de 2022].

de su escuela y se le comenzó a pagar su sueldo por el Ayuntamiento en el mes de octubre inmediato²⁷. Esta vez la escuela pública sí fue una realidad, permaneciendo abierta durante cinco años, aunque solo era de niños.

Como curiosidad, el 6 de mayo de 1913 se pagó por el Ayuntamiento una caja mortuoria para "la hija del maestro de El Escobonal". 28.

Como curiosidad, los vecinos agradecidos por contar de nuevo con un maestro de enseñanza pública y gratuita, lo agasajaban con frutas e, incluso, con pinocho para su cama²⁹. En sustitución del anterior, el 16 de junio de 1914 se hizo cargo de dicha escuela el maestro don Pablo Castro Díaz, quien continuó cobrando su sueldo municipal hasta el 1 de febrero de 1916³⁰.

El Ayuntamiento de Güímar también pagaba el alquiler del local ocupado por esta escuela, que se instaló inicialmente en una casa propiedad de don Juan Campos Yanes, en la Tambora de Arriba. El 30 de junio de 1913 pasó a otra casa de doña Elvira Díaz Yanes; el 24 de junio de 1914 a la de don Florentín Duque Castro; y el 3 de diciembre de ese mismo año a la de don Guillermo Rodríguez Díaz, en La Hoya de los Almendreros, donde continuó hasta el 1 de febrero de 1916, en que al dejar de pagarse el alquiler suponemos que se cerró. ³¹



La Hoya de los Almendreros, donde estuvo la escuela pública de niños de 1914 a 1916, en la casa de don Guillermo Rodríguez Díaz.

En ese último local ocupado por la escuela también estuvo instalado el colegio electoral de El Escobonal, como se aprecia en la "*Nueva designación de Colegio Electoral*" publicada el 6 de septiembre de 1915 en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* por la Junta Municipal del Censo Electoral de Güímar:

Sección tercera, titulada Escobonal.- La casa, sita en el pago del Escobonal, donde llaman «Hoya de los Almendros», propiedad de Don Guillermo Rodríguez Díaz, que tiene su entrada principal y frente limitando con la carretera del Estado que cruza por dicho pago, y en cuya casa se halla instalada la escuela municipal que con carácter público subvenciona el Ayuntamiento de esta Villa, por no existir otro local al que deba dársele

²⁷ Archivo Municipal de Güímar. Libros de actas del Pleno y libros de cuentas municipales, 1911.

²⁸ Archivo Municipal de Güímar. Libros de actas del Pleno y libros de cuentas municipales, 1914.

²⁹ Información oral transmitida por varios vecinos mayores de El Escobonal (Güímar).

³⁰ Archivo Municipal de Güímar. Libros de actas del Pleno y libros de cuentas municipales, 1913-1916.

³¹ *Ibidem*, 1913-1916.

preferencia, y en la cual casa se constituirá la Mesa para cuantas elecciones; puedan tener efecto en lo que resta del corriente año.³²

Según publicaba el mismo *Boletín* el 10 de enero de 1916, en ese mismo local continuaba instalado el colegio electoral de la "*Sección tercera, titulada Escobonal*"³³.

LA ESCUELA PARTICULAR DE DON MARCIAL GARCÍA PÉREZ (1917-1919)

La falta de escuelas volvió a ser un grave problema para El Escobonal, como pusieron de manifiesto los "Pastores de la Montaña" en el artículo publicado el 22 de julio de 1917 en Gaceta de Tenerife, titulado "Desde Güímar. Levantemos la bandera", en el que entre los muchas necesidades que denunciaban por entonces en el municipio destacaba la: "Creación de escuelas de ambos sexos en el punto más céntrico del Lugar del Escobonal, tan necesitado de ellas"³⁴.

Un año más tarde, en febrero de 1917, en el Pleno del Ayuntamiento de Güímar: "Leyose un escrito en que el vecino del Escobonal Don Marcial Garcia Pérez ruega se le faciliten los bancos y demás enseres de la escuela municipal que existía en aquel pago y que actualmente no funciona, interín no se abra de nuevo aquel establecimiento de enseñanza". Sobre este asunto intervino el teniente de alcalde de El Escobonal, don Rogelio Ojeda Bethencourt, quien manifestó: "que como quiera que en la actualidad se hallan los expresados efectos en una venta de aquel pago del Escobonal, donde se irán estropeando poco a poco, considera lo más acertado acceder a lo que solicita el Sr. García Pérez, debiendo entregarse todo mediante inventario detallado que levantará el Secretario de la Junta local". Oído lo cual, "Así se acuerda por unanimidad".35

De este modo, don Marcial suplió la falta de escuela pública en el pueblo durante algo más de dos años y medio, impartiendo las clases en su casa de la Plaza de San José a un grupo de niños, a los que cobraba una peseta al mes; pero cuando estos no tenían dinero para pagarle, le llevaban fruta o leña, que aceptaba de igual agrado. Debemos recordar, que también enseñó a varios chicos algunos secretos del juego del palo, del que fue uno de los últimos jugadores de la localidad.³⁶

Su labor docente cesó en octubre de 1919, al entrar en funcionamiento las dos escuelas públicas de El Escobonal, una de cada sexo. Como curiosidad, la de niñas se instaló en el salón de la casa que don Marcial había usado hasta entonces con el mismo fin; allí permaneció hasta el mes de septiembre de 1922, en que fue trasladada. Sin embargo, el Ayuntamiento alquiló el mismo local el 1 de octubre siguiente para la escuela de niños³⁷; aunque solo estuvo un año en él, hasta el 7 de octubre de 1923, en que pasó a La Hoya de los Almendreros³⁸.

Don Marcial García Pérez nació en El Escobonal el 8 de julio de 1848, siendo hijo de don Francisco García Marrero y doña Inés Pérez Castro. En 1868 ingresó como soldado en las Milicias Canarias, en las que ascendió a: cabo 2º (1869), cabo 1º (1873), sargento 2º (1876) y sargento 1º (1879); con este último empleo fue destinado de brigada al Batallón de La Gomera y en 1881 pasó con el mismo a Infantería. Luego continuó prestando sus servicios como auxiliar de 4ª clase (1887), 3ª (1888), 2ª (1888) y 1ª clase (1894) del Cuerpo de

12

³² "Junta Municipal del Censo Electoral / Nueva designación de Colegio Electoral". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 6 de septiembre de 1915 (pág. 4).

³³ "Gobierno Civil / Colegios Electorales / Güímar". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, lunes 10 de enero de 1916 (pág. 1).

³⁴ Pastores de la Montaña. "Desde Güímar / Levantemos la bandera". *Gaceta de Tenerife*, 22 de julio de 1917 (págs. 2-3).

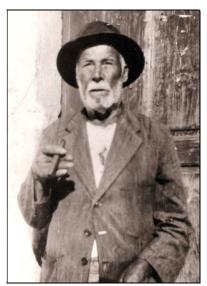
³⁵ Archivo Municipal de Güímar. Libros de actas del Pleno, 1917.

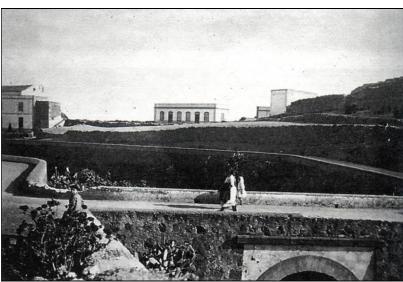
³⁶ Información oral transmitida por varios vecinos mayores de El Escobonal (Güímar).

³⁷ Archivo Municipal de Güímar. Libros de actas del Pleno, 1922.

³⁸ *Ibidem*, 1923.

Administración Militar, destinado en la Capitanía General de Canarias y en el Parque Administrativo de Suministro de Tenerife. Se retiró del Ejército el 13 de julio de 1906. Además, fue tallador del Ayuntamiento de Güímar y apoderado de éste en Santa Cruz de Tenerife, así como socio del Casino de Güímar. Tras su retiro, se estableció en su pueblo natal de El Escobonal, donde ejerció como maestro particular (1917-1919), vocal de la Junta Municipal del Censo Electoral y jurado judicial. Falleció en su pueblo natal el 12 de noviembre de 1935, cuando contaba 87 años de edad.³⁹





A la izquierda, don Marcial García Pérez. A la derecha (en el centro de la foto), la casa en la que tuvo su escuela particular, en la plaza del pueblo, luego alquilada para las escuelas públicas.

Afortunadamente, como ya se ha indicado, la lucha de El Escobonal por la escolarización terminó cuando por Real Orden de 28 de febrero de 1919 (*Gaceta* del 11 de marzo) se crearon definitivamente las escuelas unitarias de niños y niñas de este pueblo, gestionadas desde el año anterior, que ya no se han visto interrumpidas hasta la actualidad, incrementándose con posterioridad en diversas unidades, hasta configurar el actual Centro de Educación Infantil y Primaria "Agache". Pero de esta larga etapa, que ya supera un siglo, nos ocuparemos en otra ocasión.

[22 de marzo de 2013] [Actualizado el 17 de abril de 2023]

³⁹ La biografía de este personaje puede verse en este mismo blog: "Personajes del Sur (Güímar): Don Marcial García Pérez (1848-1935), brigada de Milicias, sargento 1° de Infantería, auxiliar de 1ª clase del Cuerpo de Administración Militar, tallador y apoderado del Ayuntamiento de Güímar, jurado judicial y maestro particular de El Escobonal". blog.octaviordelgado.es, 19 de julio de 2014.